

# **Límites y potencialidades de la participación sociopolítica de las mujeres: el caso del Sistema de Consejos de Desarrollo de Guatemala**

## ***Bounds and chances of women´s sociopolitical participation: the case of the System of Development Councils of Guatemala***

***Gloria Guzmán Orellana***

Instituto Hegoa

gloria\_guzman@ehu.es

***Yolanda Jubeto Ruiz***

Economía Aplicada I. UPV/EHU

yolanda.jubeto@ehu.es

***Mertxe Larrañaga Sarriegi***

Economía Aplicada I. UPV/EHU

mertxe.larranaga@ehu.es

### **Resumen**

El objetivo principal de esta comunicación es profundizar en el conocimiento de los límites y potencialidades de la participación de las mujeres en la toma de decisiones en contextos complejos, a partir de los marcos analíticos feministas, ecologistas y del enfoque de las capacidades. En la reflexión teórica destacamos la evolución del papel de las relaciones de género en el pensamiento sobre desarrollo, y reflexionamos sobre la importancia de la participación y la ausencia de violencia para el progreso de las mujeres y el avance en la equidad de género. Finalmente, nos centramos en Guatemala y analizamos la experiencia práctica relativa a la participación de las mujeres en el Sistema de Consejos de Desarrollo (SCD) de Guatemala.

**Palabras clave:** mujeres, Guatemala, participación, violencia, desarrollo

Área temática:

**Abstract**

The main aim of this paper is to underline some of the main bounds and chances of women's participation in decision making processes in complex contexts, from a feminist and environmental analytical framework and taking as a base the capabilities approach. The first part summarizes the evolution of gender relationships in development theories, followed by the role of participation and violence in the processes of women's empowerment. It finishes with the analysis of the practical experience of women's participation in the Development Councils Systems of Guatemala.

**Key words:** women, Guatemala, participation, Violence, development

Thematic area:

Simultaneous Session D: Politics, civil society and development

## 1. Introducción

El objetivo principal de esta comunicación es profundizar en el conocimiento de los procesos de participación de las mujeres en la toma de decisiones en contextos complejos, a partir de los marcos analíticos feministas, ecologistas y del enfoque de las capacidades. Partimos, así, de un enfoque feminista que cuestiona las relaciones de poder existentes entre mujeres y hombres y que integra en sus análisis la gran diversidad humana, incluyendo otras características de la identidad (etnia, clase, edad, origen geográfico,...) fundamentales para comprender la situación y condición de las mujeres y de los hombres en una comunidad, y las claves para su transformación. Asimismo, integra un enfoque ecologista puesto que la sostenibilidad de la vida humana está íntimamente relacionada con la sostenibilidad del resto de seres naturales y de la vida del planeta en su conjunto. Y también toma en cuenta como elemento central del análisis el enfoque de las capacidades, por considerar que es un marco teórico apropiado que sitúa la libertad, la justicia y la participación como dimensiones clave de la calidad de vida.

Tras una reflexión teórica inicial analizaremos la experiencia práctica relativa a la participación de las mujeres en el Sistema de Consejos de Desarrollo (SCD) de Guatemala. Este Sistema constituye una interesante experiencia con la que se ha intentado fomentar la participación social en decisiones relacionadas con el desarrollo. No obstante, debemos también reconocer desde el principio que a lo largo de todo el proceso de análisis nos hemos encontrado con un gran obstáculo como es la escasez de datos y por lo tanto la dificultad de sistematizar esta experiencia en el tiempo, lo que nos ha obligado a basarnos en un estudio concreto, reciente pero puntual sobre la participación de las mujeres en el SCD. Esto no ha impedido, sin embargo, contar con información cualitativa de primera mano sobre la percepción que mujeres líderes guatemaltecas tienen sobre el proceso y su situación actual, por lo que consideramos de interés analizar y contextualizar este derecho básico de las mujeres a participar en las decisiones de su comunidad y de su país.

Además, en el caso guatemalteco, como en otros contextos complejos, la realidad actual está condicionada por un pasado reciente caracterizado por procesos de mucha injusticia y conflictividad que siguen influyendo directamente en las condiciones de vida de la mayoría social, en general y de las mujeres, en particular. En este contexto, uno de los problemas más graves que enfrentan las mujeres de todo el mundo y las de algunos países como Guatemala muy especialmente, es la violencia que se ejerce contra ellas. Esta violencia impide que puedan llevar una vida digna de ser vivida, una buena vida y limita muchas de sus opciones, entre otras, la de la participación social y política.

Hemos seleccionado la realidad guatemalteca por varias razones. En primer lugar, nuestra experiencia en diversos proyectos de investigación nos ha permitido conocer de cerca los procesos de descentralización participativa que han tenido lugar en los últimos años en Guatemala. En segundo lugar, es un país muy diverso, complejo y con grandes desigualdades, en el que una mayoría social ha vivido una vulneración histórica y sistemática de derechos humanos individuales y colectivos en el contexto de un largo conflicto aún sin superar.

Prueba de ello es que en la actualidad la violencia alcanza uno de los niveles más elevados del mundo y esto es un factor determinante que dificulta los procesos de desarrollo personal y colectivo.

La comunicación consta de los siguientes apartados. En la primera parte destacamos la evolución del papel de las relaciones de género en el pensamiento sobre desarrollo. En la segunda parte reflexionamos sobre la importancia de la participación y la ausencia de violencia en el marco de la seguridad humana para el progreso de las mujeres y el avance en la equidad de género. En la tercera parte nos centramos en Guatemala y estudiamos la participación de las mujeres en el Sistema de Consejos de Desarrollo. Para el análisis de esta experiencia práctica, hemos considerado pertinente hacer previamente un breve análisis del contexto, subrayando los principales indicadores del PNUD y haciendo una mención especial al problema de la violencia. Cerraremos la comunicación con las conclusiones extraídas del estudio que presentamos.

## **2. Las relaciones de género en el pensamiento sobre desarrollo**

En las últimas décadas, el discurso de Occidente y de las principales agencias de cooperación internacional en el debate sobre el desarrollo ha cambiado su centro de interés. En síntesis se puede decir que la discusión sobre cómo alcanzar el desarrollo se ha reconvertido en la polémica sobre cuál ha de ser el contenido del desarrollo. Cuando se inició lo que se conoce como Economía del desarrollo hace seis décadas no se cuestionaba el concepto de desarrollo que se identificaba con modernización y crecimiento económico. La propuesta modernizadora tuvo desde el principio una visión explícita o implícita del papel que tenían que jugar los hombres y las mujeres en este proceso. Los hombres modernos eran los equivalentes del hombre “económico” que propugnaba la teoría económica neoclásica, ya que en ambos casos el comportamiento racional era su característica principal, comportamiento regido siempre por la autonomía, el interés propio, el egoísmo, el dinamismo, la capacidad de innovación, la competitividad y la capacidad de asumir riesgos. En el caso de las mujeres, desde un principio se presupuso que todos los cambios hacia la modernización las beneficiarían, tanto a las que entrarían en el mercado laboral como a las que ejercieran exclusivamente tareas domésticas y de cuidados.

No obstante, a principios de la década de 1970, Ester Boserup, pionera y referente clásica de los estudios de *Mujeres en el Desarrollo (MED)*, destacó que las políticas de desarrollo excluían a las mujeres, y concluyó que las estrategias de desarrollo beneficiaban principalmente a los hombres. En la segunda mitad de la década de los 70 y durante los años 80, a partir de las críticas al enfoque MED, comenzó a elaborarse, en el marco de las Naciones Unidas, el enfoque denominado *Género y Desarrollo (GYD)*. Este enfoque considera el desarrollo como un proceso complejo influenciado por las fuerzas políticas y socio-económicas, donde las relaciones entre los sexos se muestran tanto en la división sexual del trabajo como en las esferas políticas, económicas y culturales. Por ello, en sus análisis cruzan las relaciones de género con las de clase y etnia, principalmente, para conocer las

experiencias de las mujeres vinculándolas con las relaciones de poder y de control que ejercen los hombres sobre los recursos, activos y decisiones en las políticas que de forma transversal afectan a las mujeres.

En estos análisis, el concepto de género ha resultado fundamental, puesto que se ha utilizado tanto en el enfoque GYD, en particular, como en la teoría feminista, en general, hasta el punto de que supuso inicialmente una especie de “revolución semántica”, que en la actualidad se está revisando. Este concepto forma parte de la contribución teórica feminista en los campos de las ciencias sociales y humanidades y se emplea para referirse a la construcción social de las diferencias sexuales entre hombres y mujeres. Su potencial de cambio es innegable, en la medida en que entender las relaciones de género, no como determinadas biológicamente, sino como construidas socialmente implica la posibilidad de su transformación.

El contenido relacional del concepto hace que no se pueda utilizar como sinónimo de “mujeres” porque esta perspectiva ignoraría a los hombres como agentes sociales y la forma que ambas categorías, hombres y mujeres, interactúan y se construyen la una en relación a la otra. Además, desde el feminismo se ha hecho un esfuerzo importante por evitar en los análisis la igualdad monolítica implícita en el concepto de “mujer” y se intenta comprender y reflejar la diversidad y las diferencias entre las mujeres basadas en las intersecciones entre la clase, la etnia, la edad, la religión, el origen y la orientación sexual, principalmente.

En las sociedades multiculturales y multiétnicas, como es el caso de muchos países latinoamericanos, desde algunos movimientos de mujeres y feministas se reivindica precisamente la existencia de tantos movimientos feministas como identidades se generan entre las mujeres: indígenas, afrodescendientes, urbanas, campesinas, lesbianas, blancas, etc. Se resaltan igualmente las dificultades que existen para lograr espacios de diálogo entre movimientos de mujeres indígenas y los denominados “feminismos urbanos”. Estos movimientos están relacionados con la crítica que algunas feministas negras han hecho al feminismo radical y liberal estadounidense por presentar una visión homogeneizadora de las mujeres, sin reconocer que el género se construye de diversas maneras en diferentes contextos históricos. Así, proponen un camino de “descolonización del pensamiento”; descolonización que implica trabajar en alianzas híbridas, multclasistas y transnacionales.

A menudo en los procesos de toma de decisiones a diferentes niveles se observa de forma subyacente la aceptación implícita de roles y estereotipos de género que siguen teniendo una importancia crucial en la estructuración social. Los estereotipos muestran a las mujeres como más aptas para determinados trabajos y más costosas para otros, más interesadas por cuestiones privadas y menos por las públicas, con estilos diferentes de trabajo y de liderazgo, etc. La importancia y la fuerza de los estereotipos no es una cuestión baladí. Estos estereotipos, que están fuera del control de las personas, les afectan y suelen determinar los términos de su interacción con los demás miembros de la sociedad, lo que contribuye a perpetuar las desigualdades.

Asimismo, diversas transformaciones y acontecimientos históricos, entre los que destaca la caída de la Unión Soviética a comienzos de los años 90, han dado lugar a que el sistema capitalista se haya erigido en el único modelo hegemónico durante dos décadas. No obstante, es un “coloso con pies de barro” puesto que al mismo tiempo se ha constatado que el

crecimiento económico no genera de forma directa desarrollo, sino que es el causante de inequidades y disparidades cada vez mayores, que producen crecientes costes sociales y ecológicos. Con ello, la discusión se ha desplazado hacia cuál es el contenido del propio concepto de desarrollo: el crecimiento económico per se o un marco más amplio de desarrollo humano y de calidad de vida. Así, se ha ido construyendo una nueva visión que considera que las personas han de ser el fin, y no sólo el medio, del desarrollo y que concibe éste como un proceso que amplía las opciones de las personas para llevar adelante una vida que consideren valiosa. Este concepto denominado de “desarrollo humano” ha sido ampliamente difundido en los últimos años desde que fuera formulado por Mahbub ul Haq, Amartya Sen y Martha Nussbaum fundamentalmente.

Para que existan más oportunidades en la vida lo fundamental es desarrollar las capacidades humanas, es decir, promover su capacidad de organizar su vida de acuerdo con su visión personal de qué es lo más profundo y lo más importante (Nussbaum, 1999). En general, de una forma sintética se considera que las capacidades más esenciales para el desarrollo humano son disfrutar de una vida larga y saludable, tener acceso a una educación de calidad, acceder a los recursos necesarios para lograr un nivel de vida digno y poder participar en la vida de la comunidad. Sin estas capacidades, se limita considerablemente la variedad de opciones disponibles y muchas oportunidades en la vida permanecen inaccesibles. Pero el desarrollo humano va mucho más allá y otras esferas de opciones fundamentales en la calidad de vida de las personas incluyen la garantía de los derechos humanos, la seguridad humana, el cuidado de la vida y del planeta, entre otras. Todas ellas son necesarias para que una persona pueda ser creativa, productiva, goce de respeto propio, desarrolle su potencial interno y la sensación de pertenencia a una comunidad. En definitiva, el desarrollo humano es el desarrollo de la gente, para la gente y por la gente.

La inquietud por la habilidad de las personas de forjar su propio destino, lo que Amartya Sen denomina su “agencia”, es central en el enfoque de las capacidades y se vincula estrechamente con la libertad. Este concepto de agencia de Sen está muy relacionado con la estrategia de empoderamiento impulsada por los movimientos feministas del Sur, entre los que destaca el planteamiento realizado por la plataforma *DAWN/Development Alternatives with Women for a New Era*. La estrategia del empoderamiento busca la transformación de las estructuras de subordinación con cambios radicales en las leyes, los derechos de propiedad, y las instituciones que refuerzan y perpetúan la dominación masculina. Desde esta perspectiva, el empoderamiento es un proceso de adquisición de poder, entendiendo poder como capacidad de ser y de expresarse, por parte de quienes están desempoderados y que tienen por tanto poco poder sobre sus vidas.

El enfoque del desarrollo humano tiene puntos en común con las propuestas de la economía feminista que se centran en la sostenibilidad de la vida y ponen a las personas y no a los mercados en el centro de los análisis. Poner a las personas en el centro significa descartar la visión dicotómica (privado/público; económico/no económico; mercantil/no mercantil; monetario/sin valor) de la economía convencional y aceptar una visión multidimensional de la vida de las personas. Y si es cierto que en el centro están las personas, necesariamente también tendrán que estarlo sus cuidados. Esto supone, entre otras cosas, poner en valor los trabajos de cuidados que siguen siendo realizados en todo el mundo muy mayoritariamente

por las mujeres y continúan ocultos y sin ser valorados. El Ecofeminismo también sintetiza estas preocupaciones al nacer, en palabras de Vandana Shiva de la convicción de que el sistema “se constituyó, se ha constituido y se mantiene por medio de la subordinación de las mujeres, de la colonización de los pueblos “extranjeros” y de sus tierras, y de la naturaleza” y considera la subordinación de las mujeres y la explotación de la naturaleza como dos caras de la misma moneda: la supeditación de la vida a la prioridad de la obtención de beneficios económicos.

Ambos enfoques comparten también una preocupación por las desigualdades sociales, por ser uno de los mayores obstáculos para desarrollar las potencialidades de las personas y de los pueblos para diseñar sus proyectos vitales, y conseguir unas vidas satisfactorias, con calidad humana. La Economía Feminista ha subrayado lo equivocado de reducir bienestar y valor a lo exclusivamente monetario y esta es una crítica compartida por los tres enfoques.

Los planteamientos feministas, los ecologistas y los del desarrollo humano comparten asimismo la búsqueda de alternativas hacia nuevos paradigmas que pongan en el centro el bienestar de las sociedades, de las mujeres y de los hombres a partir de su diversidad y de sus vínculos con la naturaleza. Las propuestas feministas aportan la defensa de la centralidad de la vida frente a la prioridad de las relaciones mercantiles que todo lo supeditan a la acumulación del capital; las ecologistas ponen en el centro la sostenibilidad de la vida del planeta como condicionante de cualquier propuesta socioeconómica de futuro, y la del desarrollo humano sostenible, comparte con las anteriores su apuesta por poner en el centro la calidad de vida de las mujeres y los hombres, basándose en unos criterios de libertades tanto individuales como colectivas en un marco de justicia social. Por lo tanto, todas ellas ofrecen elementos vitales de debate y vertebración de estrategias alternativas al modelo actual, vinculadas a las realidades de cada sociedad, ya que la participación de las mujeres y hombres en el diseño, seguimiento y evaluación de las mismas es un elemento básico de los tres enfoques.

Es por ello, que la cohesión social, la eliminación de las jerarquías de clases y el impulso de la igualdad de oportunidades tanto para las mujeres y los hombres de las clases sociales más desfavorecidas son indicadores de avances hacia el desarrollo humano y hacia el empoderamiento de las mujeres.

### **3. Reflexión sobre dos capacidades centrales: La ausencia de violencia y la participación**

El enfoque de las capacidades se centra en las opciones de la persona, de todas y cada una, y la filósofa Martha Nussbaum ha definido como capacidades centrales para el funcionamiento humano aquello que la gente es capaz de hacer y ser con la dignidad propia del ser humano. De las diez capacidades funcionales humanas centrales identificadas por Nussbaum, ella identifica dos, razón práctica y afiliación, como de especial significado, ya que “las dos organizan y se difunden hacia los demás, haciendo que su búsqueda sea verdaderamente humana”. Más adelante parece añadir un tercer elemento de importancia primordial, la integridad física: ser capaz de moverse libremente de un lugar a otro; que los

limites del propio cuerpo sean tratados como soberanos, es decir, capaces de seguridad ante asalto, incluido el asalto sexual, el abuso sexual de menores y la violencia perpetrada en el hogar; tener oportunidades para la satisfacción sexual y para la elección en materia de reproducción; y la dignidad y no humillación. En este sentido, la autora reconoce la violencia de género como un atentado a la integridad corporal, un impedimento fundamental para ampliar y realizar otras capacidades centrales y gozar de libertades.

Y entiende que la política y la economía han de servir para que las personas desarrollen y ejerzan dichas capacidades. Cada persona es valiosa y merecedora de respeto en sí misma, y ha de ser contemplada como un fin más que como un agente o soporte de los fines de otra. En el caso de las mujeres, considera que muchas veces se ha tenido una visión instrumental de las mismas en el sentido de que se las ha tratado como apoyo para los fines de otros y no como fines en sí mismas. La filósofa estadounidense presentó además una lista (ver tabla 1) de diez “capacidades funcionales humanas centrales”:

**Tabla 1.** Listado de “capacidades funcionales humanas centrales” propuesto por Martha Nussbaum

1. Vida	Ser capaces de vivir una vida humana de duración normal hasta su fin, sin morir prematuramente o antes de que la vida se reduzca a algo que no merezca la pena vivir.
2. Salud corporal	Ser capaces de gozar de buena salud, incluyendo la salud reproductiva, estar adecuadamente alimentado y tener una vivienda adecuada
3. Integridad física	Ser capaces de moverse libremente de un lugar a otro y seguridad.
4. Sentidos, imaginación y pensamiento	Ser capaces de utilizar los sentidos, de imaginar, pensar y razonar, y de poder hacer estas cosas de una forma realmente humana, es decir, informada y cultivada gracias a una educación adecuada.
5. Emociones	Ser capaces de tener vínculos afectivos con cosas y personas ajenas a nosotros mismos.
6. Razón práctica.	Ser capaces de formar un concepto del bien e iniciar una reflexión crítica respecto de la planificación de la vida.
7. Afiliación.	Ser capaces de vivir con otras personas y volcadas hacia otras y ser capaces de ser tratadas como seres dignos cuyo valor es idéntico al de los demás.
8. Otras especies.	Ser capaces de vivir interesadas y en relación con los animales, las plantas y el mundo de la naturaleza.
9. Juego.	Ser capaces de reír, jugar y disfrutar de actividades de ocio.
10. Control sobre el propio entorno.	Ser capaces de participar eficazmente en las decisiones políticas, ser capaces de poseer propiedades.



Inspiradas en la lista de Nussbaum, así como de otros intentos posteriores de algunas autoras<sup>1</sup> para adecuar este listado a diferentes realidades, hemos seleccionado seis dimensiones que, a nuestro juicio, son esenciales para el progreso y el bienestar de las mujeres, en las que hay que seguir avanzando para conseguir una mayor equidad de género. De ese listado de seis dimensiones sintetizadas en la tabla 2, en esta comunicación nos centraremos fundamentalmente en la dimensión 4 (ausencia de violencia) y en la dimensión 6 (participación). Hemos escogido la ausencia de violencia porque hoy, años después de acabado el conflicto armado que asoló el país, sigue siendo muy difícil hablar de Guatemala sin mencionar la violencia. La elección de la participación se debe a que en este país se ha desarrollado en las últimas décadas una experiencia de descentralización participativa que ha despertado nuestro interés sobre el papel de las mujeres en ese proceso.

**Tabla 2.** Dimensiones esenciales para el progreso de las mujeres y el avance en la igualdad de género

1. Educación	Es un derecho vinculado al desarrollo pleno de las personas e incide decisivamente en las oportunidades y la calidad de vida.
2. Salud sexual y reproductiva	En El Cairo 1994 se estableció que los derechos sexuales y reproductivos son metas importantes en sí mismas además de ser un instrumento crucial para la estabilidad demográfica.
3. Provisión de cuidados	Su necesidad es universal pero su provisión ha sido considerada una cuestión privada. Las desigualdades en el reparto de estos trabajos están en la base de otras muchas desigualdades, fundamentalmente en las de carácter económico.
4. Ausencia de violencia	Es la manifestación extrema de la discriminación y de las relaciones desiguales de poder entre hombres y mujeres. La violencia contra las mujeres merma el desarrollo humano de la sociedad.
5. Autonomía económica	Es clave para el bienestar material de las personas y es un concepto más amplio que el de autonomía de ingresos porque engloba también aspectos como el acceso a servicios públicos o el acceso al crédito y a las prestaciones sociales o a la política fiscal.
6. Participación	La participación de las mujeres en espacios de toma de decisiones es crucial para avanzar a favor de sus intereses estratégicos.

Fuente: elaboración propia

<sup>1</sup> Destaca en este ámbito el listado de capacidades de la filósofa y economista belga Ingrid Robeyns que adecua el listado de Nussbaum a los países del norte.

### **3.1. La ausencia de violencia**

El *Informe sobre desarrollo humano* de 1994 introdujo y definió el concepto de seguridad humana como “libertad para vivir sin temor y libertad para vivir sin necesidad” y “significa seguridad contra amenazas crónicas como el hambre, la enfermedad y la represión, así como protección contra alteraciones súbitas y dolorosas de la vida cotidiana, ya sea en el hogar, en el empleo o en la comunidad”. “En definitiva, la seguridad humana se expresa en un niño que no muere, una enfermedad que no se propaga, un empleo que no se elimina, una tensión étnica que no explota en violencia, un disidente que no es silenciado. La seguridad humana no es una preocupación por las armas: es una preocupación por la vida y la dignidad humanas”. (PNUD 1994)

Este concepto de seguridad humana constituyó un cambio radical con respecto a las reflexiones tradicionales sobre paz y prevención de conflictos. La seguridad humana exige prestar atención a todos los riesgos que enfrenta el desarrollo humano, no sólo a situaciones de conflicto, postconflicto y Estados frágiles. Incluye la seguridad frente a amenazas crónicas como el hambre, las enfermedades y la represión, así como la protección contra alteraciones súbitas y dolorosas de la vida cotidiana, sean éstas el resultado de brotes de violencia, terremotos o crisis financieras.

El derecho a vivir con seguridad está directamente relacionado con el derecho a la vida en sus dos vertientes: el derecho a la existencia y el derecho a la pervivencia. El derecho a la vida condiciona el resto de los derechos. Así pues, la disminución en la proporción de mujeres en la población mundial simbolizadas en lo que Sen calificó como “mujeres desaparecidas”, puede ser considerada como una manifestación extrema de violencia contra las mujeres.

El término “mujeres desaparecidas” se refiere a la condición desfavorable de las mujeres que resulta de los patrones de mortalidad femenina y el cociente entre niños y niñas al nacer (el cociente entre el número de niños nacidos y el número de niñas nacidas). El PNUD estima que en 2010 hay en el mundo más de 134 millones de mujeres desaparecidas y según estimaciones de Naciones Unidas, la razón entre niños y niñas al nacer ha aumentado en el mundo de 1,05 a comienzos de la década de 1970 al nivel máximo de 1,08 en los últimos años. Esta tendencia mundial se ve alimentada principalmente por la preferencia por los hijos hombres sobre todo en China donde el cociente de género ha aumentado desde comienzos de la década de 1970<sup>2</sup>, pese a que el país prohíbe la selección prenatal del sexo desde 1989 y el aborto selectivo según sexo, desde 1994 (PNUD 2010).

Vivir con seguridad es vivir sin violencia. La violencia es en la actualidad un fenómeno demasiado frecuente en todas las regiones del mundo<sup>3</sup>. Y en todo el mundo la violencia golpea especial y duramente a las mujeres. Y decimos “se estima que veríamos” porque

---

<sup>2</sup> El cociente también ha subido en India. Dado que la prohibición del aborto selectivo no ha cumplido su objetivo, China e India están buscando otros métodos para combatir esta discriminación.

<sup>3</sup> A nivel mundial América Latina es la región más insegura con una tasa de homicidios seis veces superior al promedio mundial y es donde se concentran dos quintas partes de la mortalidad asociada a armas de fuego.

aunque la violencia contra las mujeres es un hecho demasiado frecuente<sup>4</sup>, está mal documentada y faltan datos para poder hacer comparaciones internacionales.

Evidentemente, los golpes, las agresiones verbales, las humillaciones, las amenazas, los insultos, y otras formas de violencia también afectan a los hombres, quienes en gran medida la padecen como producto de la violencia social y/o por discriminación racial, étnica, por sus preferencias sexuales o pertenencia social. Pero la violencia que se ejerce contra las mujeres por discriminación de género toma una forma y tiene una extensión particular que suele darse precisamente por su pertenencia al género femenino, es decir, porque ocupan un lugar subordinado en la sociedad y desempeñan un rol sustentado por normas, prácticas y estereotipos que se espera que cumplan socialmente. Dice Celia Amorós (1999) que una condición para que deje de haber asesinatos en serie es que dejemos de ser una serie y empecemos a potenciarnos, a construir la individualidad femenina. El empoderamiento de las mujeres es una estrategia crucial para transformar las estructuras de dominación en todos los ámbitos por lo que también lo es para enfrentar la violencia.

La ONU (1994) en la “Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer” define la violencia de género como “todo acto de violencia basado en el género que tiene como resultado posible o real un daño físico, sexual o psicológico, incluidas las amenazas, la coerción o la privación arbitraria de la libertad, ya sea que ocurra en la vida pública o en la vida privada”. La violencia ejercida contra las mujeres constituye la manifestación extrema de la discriminación y de las relaciones desiguales de poder entre hombres y mujeres. Este fenómeno no se circunscribe a un determinado grupo o clase social y se reproduce prácticamente en todos los espacios de la vida de las mujeres: en la calle, en los lugares de trabajo, en la escuela, en la comunidad y en el espacio íntimo del hogar.

Así, el PNUD (2007) analiza la violencia contra las mujeres distinguiendo los tipos de violencia en función del espacio en el que se ejercita: violencia en los espacios íntimos, violencia dentro de la comunidad, violencia perpetrada o tolerada por el estado o sus agentes y feminicidio entendido como último eslabón de las diversas formas de violencia contra las mujeres. Entre los perpetradores de la violencia se incluyen la pareja y otros miembros de la familia, los empleadores, superiores y compañeros de trabajo, los funcionarios del estado, los miembros de bandas de delincuentes y miembros de bandas armadas, etc. En el espacio íntimo se incluye fundamentalmente la violencia en la relación de pareja<sup>5</sup>.

El miedo a la violencia limita, entre otras cosas, el acceso a un abanico de funciones y actividades fuera del mundo privado. Uno de los mitos en torno a la violencia es que se la asocia a la pobreza. La información disponible deja en evidencia que las mujeres pobres están más expuestas a la violencia, pero la violencia registrada en todos los grupos sociales podría sugerir que más importante que la pertenencia a hogares pobres o no pobres se impone la dicotomía autonomía económica/vulnerabilidad, es decir, si las mujeres tienen ingresos propios o no. Donde sí se verifica una mayor relación es entre violencia y educación, ya que

---

<sup>4</sup> La OMS calcula que el porcentaje de mujeres que han experimentado violencia física o sexual alcanza hasta 71% en algunos países.

<sup>5</sup> También se incluye la ejercida contra niñas, niños y adolescentes y en la violencia ejercida contra las niñas y adolescentes se combinan los patrones discriminatorios por género y edad.

la violencia es mayor entre mujeres con menos educación, aunque también cabe pensar que existe miedo a reconocer este problema como parte de la vida cotidiana por las más educadas.

En relación a la comunidad, las mujeres sufren violencia en los barrios, en los medios de transporte, los lugares de trabajo, las escuelas, los hospitales y otras instituciones públicas, situación que no solo se debe a las relaciones de poder que se establecen entre hombres y mujeres, sino también a la falta de participación femenina en el diseño del espacio urbano, cuyo trazado las expone a situaciones de peligro. Pero en este espacio se engloba no solo la violencia sexual en la esfera pública, sino también el acoso en el trabajo y la trata de mujeres.

En la violencia perpetrada o tolerada por el estado o sus agentes<sup>6</sup> destaca la tolerancia que existe hacia la violencia contra determinados colectivos como las indígenas (también las migrantes y afrodescendientes) y la violencia contra las mujeres en conflictos armados. Durante los conflictos armados<sup>7</sup>, muchas mujeres son sometidas a mecanismos de represión que van desde el arresto hasta los abusos psicológicos, físicos y sexuales sistemáticos, los desplazamientos bajo coerción, así como su inserción en programas de trabajos forzados que con frecuencia incluyen trabajo sexual. Por otra parte, las mujeres que se han alistado en algún grupo armado, han sufrido también expresiones de violencia similares en los grupos armados porque la lógica militar, jerárquica y disciplinante las coloca en posiciones inferiores, con un alto riesgo de sufrir violencia emocional, física y sexual (PNUD 2007).

El feminicidio<sup>8</sup> es una expresión de violencia que tiene diversas manifestaciones según el espacio social en que ocurra y los rasgos del perpetrador, ya sea por parte de una pareja o ex pareja en el espacio privado o como punto final de la violencia sexual en el ámbito público. Por ejemplo, se considera que en Europa la causa principal de muerte de las mujeres jóvenes es el feminicidio privado, es decir, la violencia a manos de sus compañeros, esposos, novios o ex parejas. En América Latina, el feminicidio público se asocia sobre todo a lugares como Ciudad Juárez (México) y a varios países centroamericanos (Guatemala, El Salvador), donde las cifras de mujeres asesinadas son muy elevadas<sup>9</sup>.

El mérito de que la violencia contra las mujeres haya dejado de ser un problema privado y sea considerado, si no en todas sí en muchas partes del mundo, un problema social y político se lo debemos al feminismo. En ese camino, un avance importante para enfrentar la violencia contra las mujeres ha sido el reconocimiento que se le ha dado a la intencionalidad

---

<sup>6</sup> Entre los agentes se incluyen a todas las personas facultadas para ejercer elementos de la autoridad del Estado: miembros de los poderes legislativo, ejecutivo y judicial, así como agentes de la ley, funcionarios de la seguridad social, guardias carcelarios, funcionarios de los lugares de detención, funcionarios de inmigración y miembros de las fuerzas militares y de seguridad.

<sup>7</sup> Latinoamérica tiene una larguísima historia de conflictos en muchos países (Perú, Colombia, Guatemala, El Salvador, Méjico, etc.) y los datos sobre violencia en general y violencia contra las mujeres en particular, suministrados por organizaciones como Amnistía Internacional son realmente escalofriantes.

<sup>8</sup> El concepto de *femicidio*, fue acuñado en los años noventa para definir aquellos crímenes que son perpetrados contra las mujeres, debido fundamentalmente a las características misóginas de la cultura patriarcal. El concepto de feminicidio es resignificado por Marcela Lagarde en 2005 bajo el nombre de feminicidio entendido como una ínfima parte visible de la violencia contra niñas y mujeres que sucede como culminación de una situación caracterizada por la violación reiterada y sistemática de los derechos humanos de las mujeres. (Ravelo 2008).

<sup>9</sup> Según un análisis exhaustivo realizado en México por Amnistía Internacional en 2007, aproximadamente 400 mujeres jóvenes fueron asesinadas o secuestradas en las ciudades de Juárez y Chihuahua en México desde 1993. Según el último informe de Amnistía Internacional (2007a), más de 2.500 mujeres y niñas han sido brutalmente asesinadas en Guatemala desde el año 2001 (163 en 2002, 383 en 2003, 527 en 2004 y 665 casos en 2005).

discriminatoria. Pero el mayor progreso ha sido el reconocimiento de que se trata de la violación de los derechos fundamentales de las mujeres. Por esta razón, se ha insistido en que los adelantos en el desarrollo humano deben valorarse en términos de la realización de los derechos humanos considerando la vulnerabilidad de personas y grupos en la sociedad y su posición social de desventaja.

La violencia contra las mujeres, por su amplitud, carácter y naturaleza merma el desarrollo humano de las sociedades. Por eso, en debates recientes sobre la lista de capacidades básicas de las personas, que deberían ser tuteladas por el Estado por constituir una parte fundamental de los derechos humanos, se pone el acento en las restricciones que impiden el ejercicio de estos derechos. Una parte de estos debates se ha orientado precisamente a la importancia de colocar el tema de la violencia contra las mujeres o violencia de género en el marco de las capacidades.

En síntesis, vivir sin violencia significa para las mujeres más libertades para desplegar su propio potencial, para ejercer agencia y, con ello, fortalecer sus habilidades para expresar sus preferencias, sus necesidades diferentes, fijar sus prioridades y hacer valer sus derechos (PNUD 2007). Por todo ello, es un requisito primordial para poder participar activamente en las esferas privadas y públicas de toda comunidad, dimensión que a pesar de ser fundamental en la calidad de vida de toda persona, es una esfera donde se observan grandes restricciones para muchas mujeres en una gran variedad de contextos, y también en Guatemala.

### ***3.2. La importancia de la participación para el desarrollo***

Para el desarrollo de las capacidades es importante mirar más allá de las habilidades individuales y abordar cuestiones más amplias de cambio institucional, liderazgo, empoderamiento y participación pública. Para avanzar en el desarrollo humano es clave que las sociedades, colectivos e instituciones tengan capacidad real de tomar decisiones sobre su futuro, de definir los objetivos que consideran deseables y la forma de llegar a ellos para lo que la participación es esencial. (Dubois 2011)

Si se concibe al desarrollo de una comunidad como un proceso que resulta de la acción de sus actores y agentes hay que tener en cuenta que los actores no son neutros al género, sino que son hombres y mujeres de carne y hueso. Se puede decir que los espacios más inmediatos de participación de las mujeres, allí donde se han desarrollado históricamente como gestoras sociales, son los de alrededor de la vivienda: el barrio, la escuela, la colonia, el vecindario, la localidad. Muchas veces, esa participación femenina se ha concentrado en asuntos y tareas vinculadas a las necesidades básicas cotidianas del hogar y la comunidad, proyectando a los espacios públicos sus roles domésticos. Así pues, en general se ha solido apreciar la participación femenina únicamente en función de su papel de *intermediarias* de fines de bienestar para otros, predominando una concepción instrumental de la participación femenina asociada a problemas sociales como los de la pobreza y emergencias sociales por catástrofes naturales o crisis económicas. (Massolo 2007)

El feminismo ha remarcado la necesidad de revisar el concepto de participación y la relevancia de fijar la atención en ámbitos diferentes a los habituales, como pueden ser los ubicados en la esfera de la cotidianidad, que han estado marginados en los estudios sobre participación porque no han tenido la consideración de espacios políticos. Desde un enfoque crítico de género se ha subrayado la importancia de los espacios locales para la participación pública de las mujeres debido a la proximidad espacial y la mayor flexibilidad de tiempo, pero también se han resaltado las trampas que esto conlleva en el sentido de que se puede naturalizar “el lugar de la mujer” en lo estrechamente local, y se pueden además ocultar situaciones y relaciones de opresión, discriminación y violencia de género. “Lo local” puede significar un infierno cotidiano para las mujeres y se necesitan cambios políticos, sociales y culturales para que “lo local” se convierta en un espacio de emancipación y avance de las mujeres. (Massolo, 2007)

Puede decirse que en el ámbito de la participación existen dos brechas de género: una brecha o déficit cuantitativo de representación de las mujeres, pero también una brecha cualitativa, una incapacidad para influir y decidir sobre los procesos de desarrollo que incorporen la pluralidad de intereses de las mujeres. En principio la mayor proximidad del ámbito local parece propicio para aumentar la participación de las mujeres, lo que conllevaría un mayor conocimiento de la realidad de mujeres y hombres y esto podría (solo podría) favorecer la implementación de medidas y políticas para mejorar la posición de las mujeres. Se considera que la disminución de la brecha cuantitativa es, hoy en día, condición necesaria para disminuir la brecha cualitativa pero no es condición suficiente porque la mera incorporación de mujeres no garantiza una apuesta firme a favor de sus intereses.

Un enfoque de género en la participación implicaría facilitar el autodescubrimiento y fortalecimiento de una gran diversidad de hombres y mujeres, ya sean jóvenes, indígenas, campesinas, emprendedoras, etc. Pero junto al empoderamiento de unos actores habría tal vez que recurrir también al “desempoderamiento” de otros para lograr una participación más equitativa.

## **4. La participación de las mujeres en el Sistema de Consejos de Desarrollo de Guatemala**

### ***4.1. Contexto socioeconómico de Guatemala***

De acuerdo con la información suministrada por el Instituto Nacional de Estadística de Guatemala, el país tiene en 2011 una población de 14.713.763 y son mujeres el 51,2% del total. Según el censo de 2002 el 40% de la población es indígena<sup>10</sup> siendo mayoritaria la

---

<sup>10</sup> Este dato del censo oficial es muy inferior al estimado, por ejemplo, en 2007 por Naciones Unidas que cifraba en el 60% el porcentaje de población indígena.

población maya seguida de la garifuna y xinca. Territorialmente hay 22 departamentos en Guatemala<sup>11</sup>.

Según el Informe de desarrollo humano de 2011, de los 33 países de América Latina y Caribe (ALC) tres (Chile, Argentina y Barbados) pertenecen al grupo de desarrollo humano muy alto, 20 al grupo de desarrollo humano alto, 9 al grupo de desarrollo humano medio y uno (Haití) al grupo de desarrollo humano bajo. Guatemala, con un Índice de Desarrollo Humano (IDH) de 0,574, cierra el grupo de países de desarrollo medio y ocupa el puesto 32 de la región. El IDH de Guatemala es menor que la media del grupo de países de desarrollo humano medio (0,630), menor que la media mundial (0,682) y menor también que la media de ALC (0,731). (tabla 3)

Mirando los indicadores que componen el IDH, la esperanza de vida actual de Guatemala es de 71,2 años. La media mundial es de 69,8, la regional de 74,4 y la del grupo de países de desarrollo medio de 69,7. Por tanto, en esperanza de vida mejora algo su posición. En indicadores de educación, llama la atención que los pocos años de escolarización en el país centroamericano (4,1) con respecto a los grupos de países con los que lo comparamos en la tabla 3. La diferencia en años de escolarización es de 2,2 respecto al grupo de países de desarrollo humano medio, 3,3 con respecto al mundo y 3,7 respecto a ALC. La brecha o diferencia de tasas de mujeres y hombres en educación es en Guatemala bastante baja, de 5,4 puntos porcentuales (tabla 4). La brecha guatemalteca es solo superior a la de ALC (1,7 puntos) y claramente menor que la mundial (10,8 puntos) y la del grupo de desarrollo medio (16,5 puntos). Pero la realidad de Guatemala deja en evidencia uno de los problemas que tiene fijarse exclusivamente en las brechas y es que lo que caracteriza a Guatemala es el bajísimo porcentaje tanto de mujeres como de hombres que tiene al menos educación secundaria. Por lo tanto, en este caso detrás de la baja brecha se esconden carencias importantes tanto de hombres como de mujeres.

En la tabla 3, se observa que la renta per capita de Guatemala es un 59% inferior a la renta mundial y a la renta de ALC. Por tanto, la diferencia de renta con respecto a países que le son próximos es muy importante y tiene incluso una renta inferior en un 21% al grupo de países de desarrollo medio. Así pues, las mayores debilidades de Guatemala en indicadores de desarrollo humano se observan fundamentalmente en renta y escolarización.

**Tabla 3.** Desarrollo humano, 2011

	<b>IDH</b>	<b>Esperanza de vida</b>	<b>Años de escolarización</b>	<b>Años esperados de escolarización</b>	<b>PIB per capita</b>
Guatemala	0,574	71,2	4,1	10,6	4.167
ALC	0,731	74,4	7,8	13,6	10.119
DH medio	0,630	69,7	6,3	11,2	5.276

<sup>11</sup> Los departamentos son Alta Verapaz, Baja Verapaz, Chimaltenango, Chiquimula, Petén, El Progreso, Quiché, Escuintla, Guatemala, Huehuetenango, Izabal, Jalapa, Jutiapa, Quetzaltenango, Retalhuleu, Sacatepéquez, San Marcos, Santa Rosa, Sololá, Suchitepéquez, Totonicapán y Zacapa.

Mundo	0,682	69,8	7,4	11,3	10.082
-------	-------	------	-----	------	--------

Fuente: PNUD 2011. Elaboración propia

En la tabla 4 se observa que las desigualdades entre mujeres y hombres producen una pérdida de desarrollo humano de 54% en Guatemala, pérdida que supera la media mundial (49%), la media del grupo de países de desarrollo humano medio (47%) y la media de ALC (44%). De los datos de salud sexual y reproductiva llama la atención la elevada tasa de fertilidad de las adolescentes guatemaltecas que se eleva a 107 por cada 1000 mujeres de entre 15 y 19 años.

El porcentaje de mujeres en el parlamento (12%) está muy por debajo de lo que se considera equilibrio cuantitativo que establece un porcentaje de mujeres y de hombres que oscila entre el 40% y el 60%. La brecha de género en participación laboral es de 39,8 puntos y supera en más de diez puntos las brechas de ALC, del grupo de países de desarrollo humano medio y del mundo. En este caso, la brecha no se debe tanto a la escasa participación de las mujeres sino sobre todo a la muy alta actividad laboral de los hombres guatemaltecos (88%).

**Tabla 4.** Indicadores de género

	IDG	M.M	F.A	M.P (%)	Al menos educación secundaria		P.A (% de casadas 15-49)	Por lo menos una visita prenatal (%)	Partos atendidos por personal sanitario (%)	Fertilidad total (%)
					M	H				
	2011	2008	2.011	2011	2010	2010	2005-2009	2005-2009	2005-2009	2011
<b>Guatemala</b>	0,542	110	107,2	12,0	15,6	21,0	54,0	93,0	51,0	3,8
<b>ALC</b>	0,445	80	73,7	18,7	50,5	52,2	74,8	94,8	92,0	2,2
<b>DH medio</b>	0,475	135	50,1	17,3	41,2	57,7	67,7	85,1	78,1	2,1
<b>Mundo</b>	0,492	176	58,1	17,7	50,8	61,7	61,6	82,7	76,4	2,4

Notas: M.M= Mortalidad Materna; FA:Fertilidad Adolescente; MP: Munes en Parlamento; P. A: Prevalencia anticonceptivos

Fuente: Elaboración propia a partir del *Informe de Desarrollo Humano* (PNUD, 2011)

Consideramos que es interesante comparar la situación de Guatemala no solo con la media de los grandes grupos de países (grupo de países de desarrollo humano medio, ALC y mundo) sino también con aquellos más cercanos desde el punto de vista geográfico. En las tabla 5 y 6 comparamos los principales indicadores de desarrollo y de género de Guatemala con los de los países de América Central. De la lectura de la tabla 5 se desprende que Guatemala es el



país con menor IDH y mayor Índice de Desigualdad de Género (IDG) de los seis aunque, por ejemplo, su renta per cápita supera claramente la de Nicaragua y la de Honduras. De los datos de educación parece que la situación varía mucho entre los países y lo mismo sucede con la presencia de mujeres en el parlamento.

**Tabla 5.** Indicadores de desarrollo de América Central, 2011

	<b>IDH</b>	<b>IDG</b>	<b>Esperanza de vida</b>	<b>PIB per capita</b>	<b>Brecha educación</b>	<b>Brecha participación laboral</b>	<b>Fertilidad adolescente</b>	<b>Mujeres en parlamento</b>
<b>Panamá</b>	0,76	0,49	76,1	12.335	-2,8	32,3	82,6	8,5
<b>Costa Rica</b>	0,74	0,36	79,3	10.497	-1,6	34,8	65,6	38,6
<b>El Salvador</b>	0,67	0,48	72,2	5.925	7,0	30,8	82,7	19,0
<b>Honduras</b>	0,62	0,51	73,1	3.443	4,4	40,1	93,1	18,0
<b>Nicaragua</b>	0,58	0,50	74,0	2.430	13,9	31,3	112,7	20,7
<b>Guatemala</b>	0,57	0,54	71,2	4.167	5,4	39,8	107,2	12,0

Fuente: elaboración propia

En la tabla seis hemos incluido los principales indicadores de desigualdad suministrados por el PNUD. En el Informe de 2010 se presentó el Índice de Desarrollo Humano ajustado a la Desigualdad (IDH-D) que se construye de modo que pueda ser comparado directamente con el IDH y reflejar la desigualdad en cada una de las dimensiones del IDH. El IDH-D considera las desigualdades en las tres variables y penaliza el valor promedio de cada dimensión de acuerdo con su nivel de desigualdad. Por lo tanto, IDH-D será idéntico al IDH en los casos en que no haya desigualdad entre las personas, pero se reducirá a niveles inferiores a los del IDH en la medida en que aumente la desigualdad. Los datos de 2011 indican que la mayor penalización por la desigualdad se da en Honduras y Guatemala cuyo IDH baja un 32% debido a la desigualdad. De los seis países, el que menos desigualdad tiene en las tres dimensiones del IDH es Costa Rica. Si solo nos fijamos en la desigualdad en la distribución de la renta, el país más desigual es claramente Honduras donde el 20% más rico tiene una renta per capita 30 veces superior al 20% más pobre y su Coeficiente de Gini es de 57,7. En Guatemala el ratio entre el 20% más rico y el más pobre es de 17 y el Coeficiente de Gini es de 53,7. Nuevamente el país que mejores indicadores de desigualdad de renta tiene es Costa Rica si bien su Índice de Gini es superior al de El Salvador. El Coeficiente de Gini<sup>12</sup> de los países de América Central es muy elevado lo que constata que es una región con grandes desigualdades en la distribución de la renta.

<sup>12</sup> El coeficiente de Gini solo se calcula para los países. Coeficientes cercanos o superiores a 50 indican, sin duda, una elevada desigualdad de renta.

**Tabla 6.** Indicadores de desigualdad de América Central, 2011

	<b>IDH-D</b>	<b>IDH-D-IDH (%)</b>	<b>Ratio de renta/Quintil</b>	<b>Coefficiente de Gini</b>
<b>Panamá</b>	0,579	24,6	15,8	52,3
<b>Costa Rica</b>	0,591	20,5	13,2	50,3
<b>El Salvador</b>	0,495	26,6	12,1	46,9
<b>Honduras</b>	0,427	31,7	30,4	57,7
<b>Nicaragua</b>	0,427	27,5	15,0	52,3
<b>Guatemala</b>	0,393	31,6	17,0	53,7

Fuente: PNUD, 2011. Elaboración propia

A partir de los Acuerdos de Paz se ha producido una profundización en un modelo de desarrollo económico que, mediante la aplicación de medidas neoliberales, ha limitado, por un lado, el gasto social que sería necesario para una distribución más igualitaria de los recursos del país y, por otro, ha favorecido una mayor concentración de la riqueza. Según Cabanas (2008b), ese modelo económico “sigue fundamentado en la exportación de recursos primarios, por lo que la dependencia externa es notoria”. Asimismo señala, “la concentración de la propiedad y la riqueza: un 2% de los propietarios domina el 65% de la superficie agrícola. Diez grandes conglomerados empresariales, con más de 10.000 empleados cada uno de ellos, controlan la mayoría de la riqueza”. Si añadimos el hecho de la desigualdad en el reparto de la renta Cabanas concluye que “No hay, por lo tanto, una garantía alimentaria para toda la población y la brecha entre clases se hace notoria”.

Es prácticamente imposible hablar de Guatemala sin hablar de violencia porque su historia reciente ha sido en gran medida una historia de exclusión y violencia. En la segunda mitad del siglo XX, al igual que en otros países centroamericanos, como Nicaragua y El Salvador, las condiciones de vida en extrema pobreza, discriminación y exclusión socio-económica, política y cultural a las que se ha sido sometida la población durante siglos por parte de las oligarquías y estamentos militares gobernantes, hicieron inevitables sucesivos levantamientos populares y el inicio de una guerra, la más larga de la región, que se prolongó durante 36 años (1960-1996).

Si nos referimos al balance de pérdidas humanas, según la estimación de la Comisión de Esclarecimiento Histórico (CEH) creada en 1997 a instancias de las Naciones Unidas, alrededor de 200.000 personas fueron asesinadas durante el conflicto armado. En diciembre de 1996 se firmaron los Acuerdos de Paz que preveían una serie de reformas constitucionales y que abrían, por ello, una ventana a la esperanza de la población en su lucha por la apertura política, la justicia social y la democratización del país. (Guzmán 2011)

Desde el punto de vista de las organizaciones sociales, que vinieron a denominarse genéricamente como “sociedad civil”, los Acuerdos de Paz implicaban la posibilidad de buscar y contribuir en nuevos espacios de incidencia social y política. Sin embargo, es

conocido que la valoración realizada por parte de la sociedad civil organizada en Guatemala, ya sean organizaciones no gubernamentales o movimientos sociales, es más bien de decepción. Una percepción común es que los avances en las reformas auguradas son más bien escasos ya que, si bien se han abierto vías para una mayor participación política y social, las condiciones de vida de la mayoría de la población continúan estando marcadas por la vulneración de sus derechos más elementales y las escasas oportunidades para acceder a niveles mínimos de bienestar económico y social.

De hecho, los Acuerdos de Paz facilitaron más bien el camino para profundizar en políticas económicas de corte neoliberal promovidas desde instancias que, desde ese momento, se proyectaban y reconocían internacionalmente como “democráticas”. Como afirma Javier González, “la firma de los Acuerdos de Paz, apoyada y acompañada entre otros actores por la Unión Europea, escondía otra puerta mucho menos visible y más peligrosa para las personas y pueblos oprimidos de Guatemala: la puerta que permitió la entrada definitiva de las empresas transnacionales de los países del norte” (González 2010).

A 16 años de la firma de los Acuerdos de Paz, los datos sobre la violencia en el país ofrecen un panorama que, según algunas fuentes, se acercan a las cifras de los periodos del conflicto. Por ejemplo, en 2005, sucedieron cerca de 2.000 muertes como consecuencia de violencia directa y en 2006, en el intervalo de enero a agosto, las muertes se elevaron a 2.617 (Mugen Gainetik 2006). Se trata, por lo tanto, de un país con una de las tasas de homicidio más elevadas del mundo, donde las condiciones de inseguridad se convierten en un factor determinante que dificulta los procesos de desarrollo personal y colectivo.

Entre las muertes violentas que se producen en Guatemala, resulta alarmante la proporción de mujeres que son asesinadas. Este hecho lo ha convertido en los últimos años en uno de los países latinoamericanos, junto con México y El Salvador, entre otros, donde se producen mayores cifras de feminicidio. Según la Procuraduría de los Derechos Humanos de Guatemala (2010), entre los homicidios perpetrados en 2009 figuran 708 feminicidios. En 2010, ante el elevado número de mujeres asesinadas en el país, la oficina de la Presidencia de la República realizó un informe sobre las formas y causas de esas muertes. Tal estudio destaca, entre otras cuestiones, la difícil cotidianidad violenta que sufren las mujeres guatemaltecas debido a “las extorsiones, las separaciones, asaltos y violencia intrafamiliar que socavan la vida de las mujeres”.

En 2007, por ejemplo, hubo 21.153 denuncias de víctimas de la llamada violencia intrafamiliar en Guatemala, de las que el 89,6% fueron mujeres. En el 77% de estos casos, los agresores de estas mujeres fueron sus parejas. En cuanto a la variable de edad, el 85% de las víctimas tenían edades comprendidas entre los 15 y los 44 años. Por grupos étnicos, el 60% eran ladinas y el 26% mayas. Finalmente, el 72% de las víctimas mujeres no trabajaba en la economía formal. (Guzmán 2011)

Ante la situación de violencia y las altas tasas de homicidio mencionadas, incluidos los feminicidios, en el país prevalece un sistema de impunidad especialmente hermético o consolidado que impide que desde las instituciones se produzca una ruptura con las formas violentas de relación social heredadas en buena parte de los 36 años de conflicto armado y de represión. A ello se añade, además, el incremento en las últimas dos décadas de la actividad

del crimen organizado, que se mueve en el país sin apenas limitaciones e incluso, en algunos casos, en connivencia o complicidad con determinados estamentos del Estado. De hecho, por parte del Estado, la respuesta es de omisión -cuando no de obstrucción- en su deber de garantizar la prevención, la investigación y la impartición de justicia ante la violencia.

Entre los principales problemas atribuidos al sistema de justicia guatemalteco, que sostendrían los niveles actuales de impunidad, se han señalado: a) la obstaculización intencionada de las investigaciones por parte de las autoridades del propio Estado; b) la alteración o “pérdida” de material probatorio obtenido por el Ministerio Público o la querrela; c) las dificultades para exhumaciones en cementerios clandestinos; d) las intimidaciones y amenazas a operadores de justicia y testigos de un hecho criminal; e) la corrupción, que se encuentra arraigada en todos los niveles del sistema judicial; f) la falta de colaboración de jueces y fiscales; g) los retrasos injustificados en el trámite de los procesos; h) la negación de representantes del Ministerio Público a iniciar una investigación seria en relación con los crímenes cometidos (Mugen Gainetik, 2006:19). Como resultado, la población guatemalteca no ha tenido desde la firma de los Acuerdos de Paz un verdadero acceso a la justicia en relación con los crímenes de Estado cometidos durante el conflicto armado, así como tampoco hoy en día en relación con la violencia social, económica y también política que cotidianamente le afecta. (Guzmán 2011)

#### **4.2. La participación de las mujeres en el Sistema de Consejos de Desarrollo**

El sistema de Consejos de Desarrollo de Guatemala está ligado al proceso de descentralización impulsada desde los años ochenta, en el marco de la planificación para el desarrollo. El proceso “desarrollista” de la época, realizado bajo el enfoque de sustitución de importaciones, benefició fundamentalmente a las burguesías nacionales relegando a la gran mayoría de la sociedad a un status de beneficiaria de la política social del Estado y receptora pasiva del derrame económico del proceso que debió ser industrial.

Los procesos de descentralización de las responsabilidades en la prestación de los servicios públicos se relacionan con la búsqueda del desarrollo humano local. Sin embargo no toda descentralización es eficaz y transformadora. Su impacto en el desarrollo humano dependerá del contexto social y político local y de las condiciones del país, especialmente en términos de sus instituciones y capacidades administrativas, y de las causas y patrones de la desigualdad. Una descentralización eficaz requiere la transferencia del poder y de las responsabilidades y no la mera implementación de políticas formuladas en las altas esferas. En la mayoría de países de América Latina<sup>13</sup>, la descentralización y otras políticas públicas han creado espacios públicos de participación donde representantes comunitarios, en conjunto con autoridades municipales y otros funcionarios públicos, definen y deciden planes de inversión social, incluyendo servicios de salud e infraestructura.

---

<sup>13</sup> En 1994 entró en vigor en Bolivia la *Ley de Participación Popular*, que sirvió de referencia en toda América Latina para la participación ciudadana. Desde entonces Bolivia está viviendo un proceso (bastante controvertido) de redefinición de las relaciones políticas locales.

En Guatemala, por ejemplo, este espacio público lo constituye el sistema de *Consejos de Desarrollo Urbano y Rural* (CDUR) reformado en 2002. Dicho sistema concibió mecanismos de participación para la priorización y asignación de los presupuestos públicos desde el nivel comunitario hasta el gobierno central. Es, pues, el espacio público de debate y diálogo entre las autoridades municipales, representantes del organismo ejecutivo, organizaciones no gubernamentales de desarrollo, el sector académico y la ciudadanía.

La estructura del sistema CDUR cuenta con cinco niveles diferentes de representación. En el nivel más local se encuentran los Comités Comunitarios de Desarrollo (COCODE), que se forman a partir de asambleas comunitarias. El siguiente nivel es el municipal y aquí se establece el Consejo Municipal de Desarrollo (COMUDE). El tercer nivel es el Consejo Departamental de Desarrollo (CODEDE)<sup>14</sup>. Los otros dos niveles son el regional y el nacional, cuya estructura es similar al nivel departamental. De los cinco niveles, el más importante para recoger las prioridades de inversión social es el nivel municipal, que es donde los COCODE traen sus demandas p infraestructura y servicios sociales.

Los antecedentes del actual Sistema de Consejos de Desarrollo de Guatemala hay que buscarlos en la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural de 1987 en la que, a pesar de múltiples deficiencias, se explicitaba la necesidad de asegurar, promover, motivar y garantizar la participación de la población en la identificación de problemas y soluciones, en la ejecución de programas y proyectos y en desarrollar una conciencia colectiva de participación. La descentralización propuesta de esta forma se relacionaba con la participación de la población y se perfilaba como instrumento para profundizar la democracia y para operar un cambio del modelo autoritario al de democracia liberal representativa.

Posteriormente, los Consejos de Desarrollo son retomados por los Acuerdos de Paz firmados en diciembre de 1996, específicamente en el *Acuerdo sobre Fortalecimiento del Poder Civil y Función del Ejército en una Sociedad Democrática*, y su concreción se da con la reforma a la ley en el año 2002. Es relevante que la reforma se da por iniciativa de organizaciones sociales que impulsaron un amplio proceso de consulta, formulación de propuestas y cabildeo legislativo a nivel nacional, hasta conseguir su aprobación. La reforma incluye, entre otros aspectos, la ampliación de la participación a pueblos indígenas y organizaciones de mujeres y de juventud, que no se reconocían inicialmente en la ley.

Tras la reforma de 2002, se inició una cascada de acciones por parte del gobierno y ONG nacionales e internacionales, con financiación principalmente de la cooperación, para promover el empoderamiento como garantía de la participación, a través de la capacitación en la denominada *trilogía de leyes* (ley de Descentralización del Estado, ley reformada de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, y el nuevo Código Municipal).

El Foro Nacional de la Mujer, creado en 1996, ha impulsado dos grandes estrategias para lograr espacios en los Consejos de Desarrollo. La primera ha consistido en participar a nivel

---

<sup>14</sup> En los COMUDE participan representantes de los COCODE, del gobierno municipal, otras instituciones públicas (Ministerios de Salud, Educación) e instituciones no gubernamentales de desarrollo presentes en el municipio. En los CODEDE participan las autoridades departamentales de instituciones del ejecutivo, de gobiernos municipales, el gobernador departamental, representantes de las universidades, representantes de grupos étnicos del departamento y de asociaciones de mujeres y representantes de los partidos políticos.

departamental y la segunda ha sido fomentar la formación y la capacitación política. Esta capacitación estaba orientada al conocimiento de las tres leyes ya mencionadas y de otros aspectos como la incidencia política o la elaboración de mapas de poder, así como a cumplir con una serie de requisitos que se requerían para la participación, tales como tener acreditación y reconocimiento legal. A menudo la participación de las mujeres se ha vinculado e incluso identificado con el *empoderamiento*, aunque el concepto de empoderamiento es mucho más amplio porque busca la transformación de las estructuras de subordinación relacionadas con el patriarcado. El Foro ha impulsado también la organización de miles de mujeres provenientes de los diferentes pueblos y comunidades lingüísticas (como se les denominó en ese espacio), que fueron creando las condiciones concretas que les garantizarían no solo la participación sino la posibilidad de presentar propuestas y proyectos que les beneficiaran.

Ante la falta de información institucional, para el análisis de la participación de las mujeres en los Consejos de desarrollo nos basamos en la información suministrada por M<sup>a</sup> Dolores Marroquín y Quimy de León (2011) en su estudio *Mujeres y participación local. La experiencia del Sistema de Consejos de Desarrollo en Guatemala*. Los datos de ese estudio son de 2010 y proceden de un trabajo de campo realizado en 6 de los 22 departamentos de Guatemala donde se concentra aproximadamente el 25% de la población. A pesar de haber visitado los 119 municipios de los 6 departamentos, las investigadoras lograron recabar la información de 110 municipios (92%).

En relación a la representación cuantitativa de las mujeres en los Consejos de desarrollo de Guatemala, de la información sintetizada en la tabla 7 se observa que la participación de mujeres en los Consejos municipales de desarrollo<sup>15</sup> es de 18%. Por departamento el porcentaje más elevado corresponde a Sololá (30%) y el más bajo a Chimaltenango (8%).

**Tabla 7.** Representación de mujeres en Consejos de desarrollo por departamentos

	COMUDES			COCODES		
	Municipios analizados	Nº representantes	% Mujeres	Nº de 1er nivel	Nº representantes	% Mujeres
<b>Alta Verapaz</b>	15	488	11,89	1731	13542	9,61
<b>Chimaltenango</b>	15	133	8,27	292	2373	6,62
<b>Huehuetenango</b>	31	855	15,91	1547	9741	8,15
<b>Sololá</b>	13	542	29,89	236	1909	15,19
<b>Peten</b>	12	201	15,92	543	4357	14,3
<b>Quetzaltenango</b>	24	586	16,38	311	2837	15,69
<b>Total</b>	110	2805	17,95	4660	34759	10,39

Fuente: Marroquín y de León (2011). Elaboración propia.

<sup>15</sup> En los 110 municipios analizados funcionan 78 COMUDES.

En relación a los COCODES<sup>16</sup>, el porcentaje de mujeres es de un 10%. Por departamentos es, al igual que sucedía en los COMUDES, Chimaltenango el que cuenta con menor proporción de mujeres (7%). El porcentaje de mujeres no alcanza el 10% ni en Chimaltenango, ni en Huehuetenango, ni en Alta Verapaz y son estos, justamente departamentos muy duramente golpeados por la guerra y también donde es mayor el porcentaje de población indígena. En los otros tres departamentos el porcentaje de mujeres no llega al 16%. Sin negar los avances en estos mecanismos de participación, estos datos reflejan que la participación de las mujeres es baja.

Además, al bajo porcentaje de mujeres hay que añadir el hecho de que no ocupan cargos de dirección o coordinación, o al menos lo hacen en un bajo porcentaje y, en general, en los COCODES se ocupan de las comisiones que tienen que ver con el trabajo reproductivo y de cuidados: comisiones de la mujer, de juventud, de salud, educación, agua y mejoramiento.

Uno de los retos más importantes para lograr el desarrollo humano es la formulación, concertación y ejecución de políticas y proyectos que favorezcan los intereses estratégicos de género, a la par que se responde a los intereses prácticos de género. Las necesidades prácticas de género derivan de los roles de las mujeres socialmente aceptados en la esfera doméstica (madre, esposa, ama de casa) y son necesidades inmediatas vinculadas a las carencias o insuficiencias de servicios y bienes materiales básicos que sufren las familias y las comunidades, y motivan la participación femenina en la esfera pública. Estos intereses prácticos no cuestionan la subordinación ni la desigualdad de género. Por el contrario, las necesidades estratégicas de género surgen del reconocimiento y toma de conciencia de la posición de subordinación, desigualdad y discriminación de las mujeres en la sociedad y se dirigen a la transformación de las relaciones sociales de género y a la adquisición de libertad, igualdad real, autoestima y empoderamiento. Se traducen en intereses que incluyen los derechos legales, el problema de la violencia contra las mujeres, el control del propio cuerpo y los derechos reproductivos, la capacitación y formación en temáticas de género, la demanda de políticas públicas de equidad de género y la defensa de los derechos humanos de la mujer, entre otros. En este ámbito, parece que en la estrategia guatemalteca, a las mujeres se les ha asignado el papel de defensa de necesidades prácticas.

Aunque las potencialidades del sistema son muchas, también existen algunas limitaciones. Una es que los COCODES se han vuelto organizaciones en sí mismas que deslegitiman el modelo de organización social. Puede haber también una pérdida de visión ideológica y política, no se vinculan con un proyecto de futuro y en general no integran en su discurso la perspectiva de derechos. Esto ha generado contradicciones entre liderazgos vinculados a los COCODES y los liderazgos comunitarios y organizativos. La participación de representantes de la sociedad civil es baja o no tiene un protagonismo importante en el diseño de estrategias y en el funcionamiento del propio Sistema. Existen limitantes o barreras para una plena participación social, tanto en términos de soporte institucional como de la distancia espacial (debido a los lugares donde viven las y los delegados) o de la falta de acceso a la información que les permita entender el funcionamiento del Sistema.

---

<sup>16</sup> Funciona el 100% de los COCODES de primer nivel que existen.

En algunos casos existen tensiones entre los COCODES y las organizaciones tradicionales. Sólo se reconoce al COCODE como interlocutor local, por lo que se obliga a representarse en él, y los esfuerzos fuera de este consejo no son tomados en cuenta. Cualquier demanda se debe canalizar por el COCODE y el COMUDE, desnaturalizando con esto la organización social autónoma.

Un elemento central de la dinámica actual del Sistema es que las discusiones en los distintos niveles no giran alrededor de la problemática del departamento y del país; no están dirigidos a la construcción de procesos de definición de política pública o de presupuesto, ni a la interacción entre instituciones públicas y la sociedad civil. Más bien, la dinámica gira alrededor de proyectos, lo cual genera que los alcaldes participen en las reuniones de los CODEDES casi únicamente cuando se habla de presupuesto y cuando se reparten las obras. A su vez, la negociación política de los proyectos no se da en las reuniones sino en los pasillos; es allí en donde se asignan obras y se definen presupuestos. Esto implica que a las reuniones no llegan quienes toman las decisiones, sino representantes de instituciones que no tienen la posibilidad de coordinar el impulso de políticas de desarrollo departamental o municipal.

A lo anterior, hay que añadir el hecho de que en el imaginario de la ciudadanía, el desarrollo se sigue asociando sobre todo con la preeminencia de obras de infraestructura. Si a esto se suma que no hay apropiación del Sistema y que cada cual participa desde intereses particulares, y no precisamente de cara al desarrollo nacional o local, se genera una ausencia de proyectos sociales que presten atención a los problemas estructurales que están detrás las condiciones de desigualdad y exclusión social.

Otra limitación del sistema tiene que ver con que, en general, se ve permeado por la dinámica y los intereses partidarios y se han utilizado como espacios para impulsar, a través del clientelismo, campañas electorales de determinados partidos políticos. Tampoco hay que olvidar que la cultura política guatemalteca y en consecuencia, también el Sistema está cargado de machismo. Quienes llevan el Sistema a la práctica son hombres que muchas veces no tienen interés en romper con el modelo de opresión contra las mujeres. También, el hecho de exigir un aval jurídico para la participación, ha supuesto que a nivel comunitario dichos avales se hayan entendido como permisos de los hombres, ya que el derecho a participar se ha visualizado socialmente como algo exclusivo de ellos. A estos obstáculos se suman los problemas estructurales como la pobreza y el analfabetismo obstaculizan aun más la participación de las mujeres organizadas.

Más allá de los datos cuantitativos de participación de las mujeres en los Consejos de Desarrollo, la percepción sobre su utilidad por parte de la población es muy diversa. A pesar de las críticas fundamentadas expresadas en párrafos anteriores, también se ha constatado que el Sistema es percibido en general como mecanismo positivo para asegurar la participación de las mujeres en los espacios públicos de decisión. Ciertamente esta ley hace, o puede hacer posible la participación de las mujeres a través de su regulación formal, además de que les ofrece elementos de exigibilidad de su cumplimiento ante las estructuras del gobierno. Reduce el riesgo de que la participación de las mujeres o la consideración de sus demandas queden enteramente al arbitrio de las autoridades, sobre todo a nivel local. Por una parte, la existencia de la ley –a priori, o formalmente- permite una mayor presencia de las mujeres en



los espacios de decisión municipal, así como más posibilidades de representación como sector de mujeres.

## **5. Conclusiones**

Para el desarrollo humano es fundamental que las personas sean capaces de forjar libremente su futuro individual y colectivamente. Y para definir un proyecto de futuro colectivo la participación social juega un papel central. Así como se habla de división sexual del trabajo, también podríamos señalar que históricamente ha habido una especie de división sexual en la participación social: participación de hombres en esferas más valoradas, más públicas, de poder político y económico y participación de mujeres en espacios más cercanos, de menor visibilidad social, más relacionados con lo cotidiano y menos valorados. Esto, indudablemente ha cambiado mucho en las últimas décadas y es cada vez mayor la presencia de mujeres en los espacios públicos y de poder. A pesar de ello, la participación de las mujeres en el espacio público continua siendo menor y continua siendo diferente a la de los hombres por muchas razones, entre las que caben destacar algunos limitantes derivados de la división sexual del trabajo, la existencia de roles y estereotipos muy arraigados en el imaginario colectivo y problemas específicos como el de la violencia que se ejerce contra las mujeres.

Uno de los problemas que hemos encontrado al preparar esta comunicación es que las dos dimensiones en las que nos hemos centrado, la participación y la ausencia de violencia, se caracterizan por la falta de información estadística. En el caso de la participación, la mayoría de los indicadores de organismos internacionales solo tienen en cuenta la participación de mujeres en los parlamentos y, en algunos casos, el porcentaje de mujeres en puestos de dirección. Es muy difícil encontrar datos desagregados por sexo de otros tipos de participaciones. Las dificultades son aún mayores cuando se trata de estudiar realidades concretas como la de los Consejos de desarrollo de Guatemala. En el caso de la violencia, a pesar de ser un problema prácticamente universal y un obstáculo evidente para que las mujeres puedan vivir bien, la falta de series fidedignas de datos internacionales es prácticamente total y a nivel de países, encontrar estadísticas recientes y fiables es muy complicado porque, en muchas ocasiones, son datos basados en denuncias y, por tanto, subestiman los casos de violencia.

El Sistema de Consejos de Desarrollo lleva funcionando desde 2002 por lo que puede calificarse como una experiencia reciente, sobre todo teniendo en cuenta su complejidad y la lentitud en su aplicación. La falta de perspectiva temporal hace que sea difícil valorar el proceso y más difícil aun hacerlo con una perspectiva de género. Y es especialmente complicado el análisis de género porque a la falta de perspectiva temporal se le une una clara insuficiencia de datos y de información. Esta falta de documentación pública nos ha obligado a recurrir a un análisis reciente pero puntual en el que se analizaron 110 municipios. Probablemente las conclusiones derivadas del estudio no sean del todo generalizables pero sí

que dan algunas claves interesantes que pueden contribuir a profundizar en estudios posteriores.

El Sistema de Consejos de Desarrollo, como modelo formal de participación ciudadana, puede ser una herramienta que potencie la participación social sobre todo en el diseño de políticas de desarrollo y en los procesos de consulta y toma de decisiones para su implementación. Sin embargo, en vísperas del décimo aniversario de la modificación de las leyes que promueven el proceso de descentralización en el país, su desarrollo es aún incipiente e insuficiente para romper con una cultura política basada en patrones autoritarios, caudillistas y partidistas.

El Sistema se ha diseñado para conducir las demandas y necesidades de la población desde los niveles básicos de organización social hasta el nivel central de la administración pública, pero en la práctica no dota a la comunidad de poder de decisión real. El poder de la comunidad se limita a proponer, ante el nivel jerárquico superior, qué proyectos se gestionan y en qué orden, para que éste, con base en sus criterios y en función de la disponibilidad presupuestaria, decida cuáles son los que pasan y cuáles no al siguiente nivel. Así, hasta el órgano superior que, a su vez, decidirá nuevamente, excluyendo de cada nivel previo obras que a su parecer no sean prioritarias y puedan esperar más tiempo. Además, los proyectos no siempre se corresponden con las necesidades de la población, y menos aún con las de las mujeres.

La participación política y social de las mujeres en Guatemala en esta época histórica es bastante incipiente. El Sistema podría, a través de una estrategia de desarrollo a nivel territorial, contribuir de manera sustancial a la promoción de los derechos de las mujeres a partir de acciones concretas, con el objetivo de eliminar las desigualdades existentes entre hombres y mujeres. A pesar de los esfuerzos para fomentar la participación de las mujeres en los diferentes niveles del Sistema de Consejos de Desarrollo, el porcentaje de mujeres que participa en el Sistema es bajo y “las pocas mujeres que acceden a esos espacios tienen que enfrentar una serie de obstáculos relacionados con el machismo y la cultura política que las invisibiliza, por lo que las posibilidades de hacer propuestas y de que sean aceptadas son escasas”. (Marroquín *et al.* 2011).

Sin embargo, el Sistema es percibido en general como mecanismo positivo para asegurar la participación de las mujeres en los espacios públicos de decisión. Ciertamente la ley reformada en 2002 hace, o puede hacer posible la participación de las mujeres a través de su regulación formal, además de que les ofrece elementos de exigibilidad de su cumplimiento ante las estructuras del gobierno. Reduce asimismo el riesgo de que la participación de las mujeres o la consideración de sus demandas queden enteramente al arbitrio de las autoridades, sobre todo a nivel local. La existencia de la ley permite una mayor presencia de las mujeres en los espacios de decisión municipal, así como más posibilidades de representación como sector de mujeres. No obstante, para que sea realmente eficaz deberá ir superando todos los limitantes mencionados previamente.

## **6. Referencias**

- AMORÓS, C. (1991): *Hacia una crítica de la razón patriarcal*, Barcelona: Anthropos.
- BANCO Mundial (2012): *Informe sobre desarrollo mundial. Igualdad de género y desarrollo*.
- BARRERA, D., MASSOLO, A. y AGUIRRE, I. (2004): *Guía para la equidad de género en el municipio*. Ciudad de México: GIMTRAP A.C.
- CABANAS, A. (2008a): “La encrucijada de Guatemala: regresión autoritaria o democracia participativa”, *Cuadernos Bakeaz*, nº 87, Bilbao.
- CABANAS, A. (2008b): “Miradas feministas de la realidad”, *La Cuerda*, abril, Guatemala.
- CABANAS, A. (2007): “Guatemala: ¿A quién beneficia la actividad minera?”, en *Revista Pueblos*, Asociación Paz con Dignidad, Especial *América Latina-Centroamérica privatizada*.
- CARRASCO, C. (2011): “La economía del cuidado: planteamiento actual y desafíos pendientes” *Revista De Economía Crítica* 11. [http://www.fundacionhenrydunant.org/docs/genero\\_mujer\\_desarrollo/Tema%207/1.pdf](http://www.fundacionhenrydunant.org/docs/genero_mujer_desarrollo/Tema%207/1.pdf)
- CARRASCO, C. (1991): *El trabajo doméstico. Un análisis económico*. Madrid: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
- CARRASCO, C., BORDERIAS, C. y TORNS, T. (eds.) (2011): *El trabajo de cuidados: Historia, teoría y políticas*, CIP-Ecosocial y La Catarata
- CEPAL (2010): *Implicaciones de la política macroeconómica, los choques externos y los sistemas de protección social en la pobreza, la desigualdad y la vulnerabilidad en América Latina y el Caribe*. Guatemala
- CEPAL (2007): *¡Ni una más! El derecho a vivir una vida libre de violencia en América Latina y el Caribe*, Cepal.
- CHARUSHEELA, S. y ZEIN-ELABDIN, E. (2003): “Feminism, Postcolonial thought and Economics”, en Marianne, A. Ferber y Nelson, Julie A. (editoras), *Feminist Economics Today, beyond economic man*. Chicago: The University of Chicago Press.
- CRUZ, C. de la (2008): “Seguridad de las mujeres en el espacio público: aportes para las políticas públicas”, *Pensamiento iberoamericano* 2.
- DUBOIS, A. (2010): “Fundamentos teóricos para el desarrollo humano local: las capacidades colectivas”. Bilbao: Hegoa,
- DUBOIS, A. (2005): “El desarrollo humano como paradigma emancipador de las desigualdades, especialmente de la de género: una visión crítica de las bases teóricas de Sen”: Comunicación presentada en las *Jornadas de Economía Feminista*, Bilbao
- FLORES, W. y GÓMEZ-SÁNCHEZ, I. (2010), “La gobernanza en los Consejos Municipales de Desarrollo de Guatemala: Análisis de actores y relaciones de poder” en *Salud pública*, N.º 12
- GONZÁLEZ, J. (2010): “Transnacionales en Guatemala: Las voces de los movimientos sociales abren las puertas de la justicia”, en *Revista Ventanas abiertas a América Latina*, Observatorio de Multinacionales de América Latina (OMAL)
- GUZMÁN, G. (2011): *Guatemala. Análisis de la cooperación vasca, 1998-2008. Aportes desde el Desarrollo humano local, equidad de género y participación social*, Hegoa.
- KABEER, N. (1998): *Realidades trastocadas. Las jerarquías de género en el pensamiento del desarrollo*. Ciudad de México: Paidós.
- LARRAÑAGA, M. y JUBETO, Y. (2011): “El desarrollo humano local: aportes desde la equidad de género”, *Cuadernos de Hegoa*, 56.
- LEÓN-ESCRIBANO, C. R (2008): “Violencia y género en América Latina” en *Pensamiento iberoamericano*, N.º 2.
- MONTUSCHI, L. (2008): “La libertad, el libre albedrío y el enfoque de las capacidades: el desarrollo humano como libertad” en *CEMA Working Papers*. Buenos Aires: Universidad del CEMA.

- MARROQUÍN, M<sup>a</sup> D. y LEÓN, Q. de (2011): *Participación de las mujeres en los COCODES. Estudio en 6 departamentos de Guatemala*, Bilbao: Hegoa,
- MASSOLO, A. (2007): “Participación política de las mujeres en el ámbito local en América Latina”, *UN-INSTRAW* [http://www.rimisp.org/boletin\\_intercambios/index\\_boletin.php?id\\_boletin=52](http://www.rimisp.org/boletin_intercambios/index_boletin.php?id_boletin=52)
- MASSOLO, A. (2007b): “Participación política de las mujeres en el ámbito local en América Latina”, Santo Domingo: UN-INSTRAW,.
- MASSOLO, A. (2007c): “El género en el desarrollo local: ¿igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres?” en *II Encuentro internacional retos del desarrollo local*.
- MASSOLO, A. (2005): “Género y seguridad ciudadana: el papel y reto de los gobiernos locales”, en *Seminario Permanente sobre Violencia*. San Salvador: PNUD.
- MENDIA, I. (2010): *Género, rehabilitación posbélica y construcción de la paz. Aspectos teóricos y aproximación a la experiencia en El Salvador*. Bilbao: Hegoa,
- MUGEN GAINETIK (2006): *Xamán. Genocidio, impunidad y experiencias comparadas: Guatemala, Argentina*, Donostia.
- NUSSBAUM, M. (2002): *Las mujeres y el desarrollo humano*. Barcelona: Herder, 2002.
- NUSSBAUM, M. (2002b): “Mujeres e igualdad según la tesis de las capacidades” en *Revista Internacional del Trabajo*, vol. 118, N.º 3 (2002), pp 253-273.
- PENSAMIENTO Iberoamericano (2011): *Feminismo, género e igualdad*, n° 9
- PNUD (2011): “Informe de situación sobre VIH y violencia basada en género: una aproximación desde las determinantes sociales” *Grupo Temático Interagencial de VIH de las Naciones Unidas: Guatemala*
- PNUD (2011b): *Informe sobre Desarrollo Humano 2011. Sostenibilidad y Equidad: Un mejor futuro para todos*
- PNUD (2010), *Informe sobre desarrollo humano 2010. La verdadera riqueza de las naciones: Caminos al desarrollo humano*. PNUD.
- PNUD (2010b): *Informe Regional sobre Desarrollo Humano para América Latina y el Caribe 2010. Actuar sobre el futuro: romper la transmisión intergeneracional de la desigualdad*. PNUD.
- PNUD (2007): *Desarrollo humano y violencia contra las mujeres en Zacatecas*. PNUD.
- PNUD (2006): *Desarrollo humano y género en el marco de los derechos de las mujeres*. Ciudad de México: PNUD.
- PNUD (2002): *Informe Guatemala sobre desarrollo humano, mujeres y salud*. PNUD.
- PNUD (1995): *Informe sobre desarrollo humano. La revolución hacia la igualdad en la condición de los sexos*. PNUD.
- PNUD (1994): *Informe sobre desarrollo humano. Un programa para la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social*. PNUD,
- PUPO, A. GONZÁLEZ, T. y MATA, E. (2011): *Diagnóstico participativo de género. La experiencia en la Comunidad de Maceo (Holguín, Cuba)*, Hegoa
- RAVAZI, S. y MILLER, C. (1995): *From WID to GAD: conceptual shifts in the Women and Development Discourse*. Geneve: UNRISD/UPND.
- RAVELO, P. (2008): "El fenómeno del feminicidio. Una propuesta para su recategorización", en *Lanic Etex Collection: Lilas Visiting Resource*.
- RIGAT-PFLAUM, M. (2008): “Gender mainstreaming: un enfoque para la igualdad de género”, *Nueva sociedad*, N.º 218.
- SHIVA, V. (2006): *Manifiesto para una democracia de la tierra. Justicia, sostenibilidad y paz*. Paidós Estado y sociedad 144.
- SOUSA, B. (2005): *El milenio huérfano. Ensayos para una nueva cultura política*. Madrid: Trotta/ILSA.

THE ECONOMIST (2011): “Gendercide in India. Add sugar and spice”, abril.

THEDE, N. (2006): “Descentralización en Bolivia y sus impactos en el desarrollo local. Un avance hacia la inclusión?”. Montreal: Université du Québec.

URQUIJO, M. J. (2007): *El enfoque de las capacidades de Amartya Sen alcance y límites*, Valencia: Universidad de Valencia.

VELÁZQUEZ NIMATUJ, I. A. (2008): “La Universidad y los pueblos indígenas de Guatemala”, en SÁINZ RAMOS, E. (coord.), *Diálogos para la cooperación con los pueblos indígenas*, Mugarik Gabe, ACSUR Las Segovias, alterNativa Intercambio con Pueblos Indígenas y Amáciga.

VELAZQUEZ NIMATUJ, I. (2008b): *Derechos de los Pueblos Indígenas, diversidad étnica y cultural, y cohesión social en CA*. Guatemala, ICEFI, CIEPLAN, 2008.

WARING, M. (1988): *If women counted*. Londres: Macmillan,

ZABALA, I. (2010): “Estrategias alternativas en los debates sobre género y desarrollo”, *Revista de economía crítica* 9.